



Términos y Condiciones



CONDICIONES PARA EL SERVICIO FUERA DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Los Servicios de Meddi, de sus aliados comerciales, así como de cualquier tercero relacionado con Meddi, se prestan de manera general dentro del territorio de la República mexicana y su cobertura únicamente es aplicable en el interior del país, por lo que si un usuario de Meddi se encuentra en el extranjero, fuera de los países especificados en esta cláusula o del territorio mexicano, únicamente estarán algunos servicios de manera limitada, sin que esto implique la pérdida de los beneficios de la suscripción. Lo mismo será aplicable para los usuarios que residan fuera de México y que decidan contratar una suscripción de servicios Meddi.

Todo lo relacionado con los servicios de Meddi se regirá por la legislación mexicana, por lo que cualquier conflicto o controversia derivado de los servicios deberá resolverse en un tribunal mexicano, según lo estipulado en los presentes Términos y condiciones.

El acceso a los servicios de Meddi en el extranjero estarán limitados a suscripción vía "Suscripción Empresarial" o "Plan de Salud Empresarial", únicamente dentro de los siguientes países:

1. Estados Unidos
2. Argentina
3. Perú
4. Brasil
5. Costa Rica
6. El Salvador
7. Guatemala
8. Honduras
9. Nicaragua

De manera enunciativa, y solo enunciativa, los servicios a los que puede acceder cualquier persona que contrate una suscripción de servicios Meddi fuera del país son:

1) **CAK13: Concierge de beneficios en salud internacional.**

El concierge de servicios de salud es una herramienta valiosa para las personas que se encuentran fuera de México. Este servicio puede encontrar a las personas a encontrar los mejores servicios médicos, psicológicos y nutricionales, para obtener el apoyo que necesitan para vivir una vida saludable.

Alcances:

El concierge de servicios de salud ayuda a los usuarios a obtener orientación y asistencia médica, psicológica y nutricional de manera remota, así como conectar con servicios complementarios para la atención médica. Como lo pueden ser las consultas presenciales, servicios de rehabilitación, cuidados en el hogar, valoraciones prequirúrgicas, coordinación de procedimientos quirúrgicos menores y mayores

a) ATA1: Aplicación móvil Meddi

Descripción: Una solución integral que unifica y monitorea la salud de los colaboradores desde una perspectiva de 360 grados. Con alta usabilidad, proporciona métricas de negocio esenciales para optimizar la siniestralidad y asegurar el éxito del programa de salud.

b) ATB4: Aplicación web para empresas usuarias.

Descripción: Potencia la gestión de salud en tu empresa. Monitorea la salud de los colaboradores, analiza métricas, verifica normativas y recompensa a quienes siguen prácticas preventivas. Fomenta un ambiente laboral más saludable y productivo.

c) ATG9: Módulo de promociones exclusivas en múltiples categorías.

Descripción: Incentiva y premia a los usuarios activos en el programa de salud preventivo con promociones exclusivas en categorías como viajes, educación, préstamos, ejercicios en casa, cines y más. Motiva la mejora continua y el compromiso hacia un estilo de vida más saludable.

d) ATH10: Módulo de vinculación de otras pólizas de GMM o vida.

Descripción: Centraliza y simplifica la gestión de tus seguros al vincular fácilmente otras pólizas de GMM o Vida, proporcionando una cobertura comprensiva y fácil de gestionar.

e) BIA1: Cuestionario de Salud Inicial IA.

Descripción: Proporcione a sus colaboradores una herramienta impulsada por Inteligencia Artificial para identificar áreas clave de salud. Ideal para inicializar programas de bienestar y detectar necesidades individuales.

f) BIB2: Indicador de Bienestar, historial de salud y estadísticas.

Descripción: Ofrezca a su equipo acceso a indicadores claros de bienestar y un registro completo de su salud. Una herramienta vital para la gestión y seguimiento de iniciativas de salud empresarial.

g) BIC3: Plan de salud preventivo personalizado.

Descripción: Más allá de los planes personalizados, este sistema impulsado por IA propone pláticas y programas preventivos que aborden temas clave como prevención de cáncer, accidentes, gastroenterología, problemas cardíacos y enfermedades metabólicas. Una herramienta integral para garantizar el bienestar de sus colaboradores.

La atención de los servicios de ConciERGE Internacional estará disponible únicamente en los siguientes idiomas, sujeto siempre a disponibilidad del asesor:

1. Español
2. Inglés
3. Portugués

Las condiciones generales sobre las suscripciones de ConciERGE Internacional, son:

- El uso de la suscripción es estrictamente personal e intransferible.
- Los beneficios serán válidos por un año a partir de su expedición, plazo que podrá renovarse de acuerdo al plan de salud empresarial.
- Una vez concluido el registro, el usuario podrá utilizar los beneficios de manera inmediata, a excepción de aquellas coberturas que tengan algún periodo de espera estipulado en sus condiciones.

- El beneficio de cobertura para imprevistos y seguros son brindados por un aliado a MEDDI, dichos beneficios son aplicables para los usuarios dentro de las condiciones generales de cada aliado.
- Las políticas de servicio y beneficios de la suscripción están sujetos a cambios sin previo aviso.
- Para adquirir los servicios o hacer canje de algún beneficio, es necesario identificarse previamente. Para ello, deberá presentar la tarjeta en físico o aplicación digital y una identificación oficial vigente, así como cualquier documento descrito en la guía de uso de cada beneficio.
- Si se encuentra inscrito en una suscripción colectiva mediante un "Plan de salud empresarial" por parte de la empresa donde labora, deberá aceptar que su información será manejada por la empresa contratante, para fines de mejorar el sistema y control de salud de los empleados, y permita brindarles mejores oportunidades.
- Cada suscripción contendrá un número limitado de beneficios, en caso de requerir servicios o coberturas adicionales, éstas deberán ser pagadas dentro de la aplicación.

Los servicios disponibles dentro del Concierge de beneficios de Salud Internacional, podrán verse aumentados eventualmente, lo cual será notificado a cada usuario a través de la aplicación. En dicho caso, se notificarán los pasos a seguir para la adquisición de cada uno de esos servicios respectivamente. Algunos de estos servicios podrán implicar un costo adicional a pagarse dentro de la misma aplicación.

En el mismo sentido, algunos servicios del Concierge de beneficios de Salud Internacional podrán verse interrumpidos temporalmente por causas ajenas a Meddi, dicha situación será notificada a los usuarios a través de la misma aplicación. En caso de no poder acceder a algún beneficio de la suscripción, el usuario podrá comunicarse a atencion@meddi.mx

La presente cláusula es un complemento de los términos y condiciones generales del servicio de Meddi.